



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Interno N°296. ACEPTESE la renuncia voluntaria de don Jorge Ariel Acevedo Lincoleo, C.I. N° [REDACTED], Comité de Vivienda Mirador del Valle II, código de proyecto N°174612, SERIE SPH020230090025755, Resolución Exenta N°1063 de fecha 07 de junio del 2023 DESIGNESE como reemplazante a la postulante cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondiente a doña Carolina Carmen Mella Fierro, C.I. N° [REDACTED], comuna de Temuco, Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco.

TEMUCO, 08 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 75

VISTOS:

- a) EL D.S. N° 49 DE (V. y U.) del 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en su artículo N°57 de los reemplazos.
- b) La Resolución Exenta N°1.767, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2023 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N°49 (V. y U.) de 2011;
- c) La Resolución Exenta N°663, (V. y U.), de fecha 22 de marzo de 2023, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción de Nuevos Terrenos en las comunas de las regiones que indica;
- d) La resolución Exenta N°1063, de fecha 07 de junio del 2023, Modifica Resolución Exenta N°663, (V. y U.), de 2023, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas de las regiones que indica, en el sentido que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 06 de abril de 2023;
- e) La resolución Exenta N°1571 de fecha 15 de septiembre del 2023;
- f) El Oficio N°01 de fecha 06 de enero de 2026, emitido por la Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco, en el que se solicita se efectúe el reemplazo por renuncia voluntaria en el Proyecto "Comité de vivienda Mirador del Valle II", código de proyecto N°174612, renuncia don Jorge Ariel Acevedo Lincoleo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y designa como reemplazante a doña Carolina Carmen Mella Fierro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], lo anterior regulado por el D.S N°49 (V. y U.), del 2011 y sus modificaciones;
- g) Copia de la Cédula nacional de identidad de don Jorge Ariel Acevedo Lincoleo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED];
- h) Carta de renuncia de don Jorge Ariel Acevedo Lincoleo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED];
- i) Acta de asamblea que informa y aprueba el reemplazo.
- j) Carta de Directiva Comité que solicita tramitación de reemplazo.

- k) Copia de la Cédula nacional de identidad de doña Carolina Carmen Mella Fierro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED];
- l) Certificado de saldo de cuenta de doña Carolina Carmen Mella Fierro;
- m) Declaración de núcleo familiar y de no propiedad habitacional.
- n) Declaración jurada de postulación de doña Carolina Carmen Mella Fierro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED];
- o) Mandato de ahorro de doña Carolina Carmen Mella Fierro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED];
- p) Ficha diagnóstica familia postulante de doña Carolina Carmen Mella Fierro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED];
- q) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- r) El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- s) La Resolución Electrónica N°729 de fecha 16/01/2025, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;
- t) La Resolución Exenta N°349 de fecha 29/01/2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante Municipalidad de Temuco., mencionados en vistos e), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y o), que dan cumplimiento a lo señalado en Decreto Supremo N°49 del año 2011 del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su Art N° 57, referido a los reemplazos.

R E S O L U C I Ó N:

1.- ACEPTESE, El Reemplazo del beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 49 de V. y U. de 2011, por renuncia voluntaria, que se señala a continuación:

RENUNCIA VOLUNTARIA	SUBSIDIO	RESOLUCION
Jorge Ariel Acevedo Lincoleo C.I. N° [REDACTED]	DS. N°49 SPH020230090025755	N°1063 de fecha 07 de junio del 2023

2.- DESIGNESE; como reemplazante a la postulante cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondientes, en el proyecto habitacional "Comité de vivienda Mirador del Valle II", Código de Proyecto N°174612, comuna de Temuco.

REEMPLAZANTE	SUBSIDIO
Carolina Carmen Mella Fierro C.I. N° [REDACTED]	DS. 49

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

DAVID ABSALÓN TOLOZA BRAVO
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

KCH/JSB

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE GESTION SOCIAL - TERRITORIAL SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



Firmado por DAVID ABSALÓN TOLOZA BRAVO Fecha firma: 08-01-2026 16:40:03



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 75 Timbre: UCUEFCAAUKEBHK En:
<https://validoc.minvu.cl>